

Decálogo de compromisos

La Igualdad que energiza la transición

La transición energética es una de las grandes transformaciones económicas y sociales de nuestro tiempo. Para que sea plenamente transformadora debe construirse desde la igualdad de oportunidades, aprovechando todo el talento disponible en nuestra sociedad.

España dispone ya de un marco normativo muy avanzado en materia de igualdad entre mujeres y hombres entre las que podemos destacar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres junto con la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El reto ahora es acelerar su impacto en el sector energético, promoviendo actuaciones adicionales que permitan aprovechar plenamente el talento femenino y avanzar con decisión hacia la igualdad y hacia la transición energética.

Las administraciones públicas, junto con los principales agentes del sector energético y las organizaciones sindicales que suscribimos esta declaración, reafirmamos nuestro compromiso con una transición energética que integre la igualdad de género como un eje estratégico. En el marco de la iniciativa internacional [Equal by 30](#), asumimos el compromiso de impulsar y acelerar las transformaciones necesarias para avanzar hacia la igualdad efectiva en el sector energético.”

Con este objetivo, nos comprometemos a impulsar conjuntamente las siguientes líneas de actuación.

1. Atraer y promover talento femenino con objetivos medibles

Estableceremos metas progresivas, medibles y verificables en coherencia con los planes de igualdad para aumentar la presencia de mujeres en el sector energético —especialmente en ámbitos STEM, operaciones, redes, energías renovables, digitalización y puestos de liderazgo—. Revisaremos los procesos de selección, evaluación y promoción para eliminar sesgos y favorecer trayectorias profesionales equitativas garantizando la igualdad en el acceso a la movilidad horizontal y vertical. Asimismo, promoveremos iniciativas que fomenten las vocaciones científicas y tecnológicas entre niñas y jóvenes

2. Garantizar la igualdad retributiva

Garantizaremos el principio de igual salario por trabajo de igual valor, mediante mecanismos de corrección de desigualdades y medidas que refuercen la transparencia.

También pondremos en marcha medidas para reducir la segregación horizontal y vertical en el empleo y promover el acceso y mantenimiento equitativo a puestos técnicos y de responsabilidad.

3. Carreras profesionales que se sostienen

Implantaremos medidas efectivas de corresponsabilidad y conciliación que permitan desarrollar plenamente el talento profesional sin penalizaciones derivadas del cuidado, reforzando permisos, flexibilidad organizativa y acompañamiento en el retorno tras maternidad o paternidad o tras excedencias por cuidado de familiares.

4. Entornos de trabajo seguros e inclusivos

Garantizaremos espacios laborales seguros y respetuosos, libres de acoso y discriminación con tolerancia cero frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral, ante cualquier conducta que vulnere la dignidad de las personas mediante la implementación de protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual eficaces, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral. Así mismo integraremos la prevención de la violencia sexual —incluido el ámbito digital— en la gestión de riesgos laborales y garantizaremos el uso de tecnologías e inteligencia artificial libres de sesgos de género.

5. Impulsar y visibilizar el talento femenino

Promoveremos activamente el liderazgo y la visibilidad de las mujeres en la gestión ordinaria de la empresa, así como mediante programas de mentoría, patrocinio, formación especializada, planes de sucesión y una mayor presencia en proyectos estratégicos y espacios de representación.

6. Igualdad en la cadena de valor

Fomentaremos estándares de igualdad entre entidades proveedoras y contratistas, incorporando criterios de igualdad y diversidad en compras y licitaciones y promoviendo oportunidades para empresas y pymes lideradas por mujeres. A su vez, promoveremos el compromiso del sector con la reducción de la pobreza energética, que afecta de manera especial a las mujeres, sobre todo a las mujeres mayores y a los hogares monomarentales.

7. Medir para acelerar el cambio

Nos comprometemos a la recopilación y el análisis de datos desagregados por sexo y realizaremos seguimiento periódico, con vocación anual, de indicadores clave —contratación, promoción, liderazgo, brecha salarial y formación— para evaluar avances y orientar nuevas actuaciones.

8. Dar visibilidad al talento femenino y a las referentes del sector

Garantizaremos una mayor presencia de mujeres en espacios públicos de representación del sector energético —conferencias, foros, órganos consultivos, paneles técnicos y portavocías— contribuyendo a visibilizar mujeres referentes, inspirar nuevas vocaciones y reforzar la percepción del sector como un ámbito de oportunidades para todo el talento. No participaremos en actos o eventos públicos en los que no haya presencia de mujeres.

9. Profundizar en la integración de la igualdad en las políticas de transición energética y en la agenda europea e internacional del sector

Incorporaremos la perspectiva de género en las estrategias, programas y políticas públicas vinculadas a la transición energética, así como en las iniciativas sectoriales relacionadas con la descarbonización, la innovación y el desarrollo industrial. Asimismo, impulsaremos la participación del sector energético español en iniciativas y espacios europeos e internacionales que promueven la igualdad de género, compartiendo avances, buenas prácticas y aprendizajes para contribuir a acelerar el progreso hacia una mayor igualdad.

10. Crear un espacio sectorial de aprendizaje y acción

Constituiremos un grupo de trabajo entre administraciones públicas, empresas y organizaciones sindicales del sector energético para intercambiar buenas prácticas, identificar barreras, promover nuevas iniciativas y acelerar la transformación necesaria para alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el sector.

En este marco, fomentaremos el intercambio con iniciativas de referencia en materia de igualdad, como el distintivo previsto en el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007 y su red de empresas, como vía para reforzar el aprendizaje, la mejora continua y el posicionamiento del sector.

Este decálogo constituye un marco de colaboración abierto, al que podrán sumarse nuevas entidades comprometidas con impulsar el talento y la igualdad en el sector energético.